

DECRETO EXENTO N° 2112-2022
MARIA ELENA, 08-08-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum N°037 de fecha 08 de Agosto del 2022, perteneciente a la Srita. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el pago de la Licitación Publica inferior a 100 UTM (L1) ID 3149-33-L122. Al Proveedor **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A**, Rut 60.806.000-6, por un valor de \$1.011.500.- IVA Incluido, por concepto de "COMPRA DE LICENCIAS DE CONDUCIR", según factura N°332322.- Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta.215.22.04.001 (Materiales de Oficina).
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Factura Electrónica N° 000332322 Casa de Moneda de Chile S.A
- 6 Orden de Compra N° 3149-338-SE22
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago de la Licitación Publica inferior a 100 UTM (L1) ID 3149-33-L122. Al Proveedor **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A**, Rut 60.806.000-6, por un valor de \$1.011.500.- IVA Incluido, por concepto de "COMPRA DE LICENCIAS DE CONDUCIR", según factura N°332322.-
- 2 Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta.215.22.04.001 (Materiales de Oficina).

ANOTESÉ, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCELA GARRIDO URIBE
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

MGU/AAM/TTA/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Archivo.